

14-VX *ca 478*  
ORACION PANEGYRICA. N.º 3

DIXOLA EL LICENCIADO D. ELISEO DE ZVñIGA Y VILLAMARIN, COLEGIAL, QUE ha sido, en el Mayor de el Arzobispo de la Vniversidad de Salamanca, Cathedratico de Artes en aquella gran Madre de las Ciencias, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Siguenza, y Magistral de Pulpito en la Sãta Apostolica, y Metropolitana Iglesia de Señor Sãtiago, Vnico, y Singular Patron, Defensor, y Tular de las Españas.

*A SV ILVSTRISSIMO, Y VENERABILISSIMO Prelado, y Cavildo, el dia catorce de Septiembre, y ultimo de la Novena solemne, que consagrò la siempre grande Lealtad, y magnificencia, de su Apostolica Iglesia, al prospero, y feliz Nacimiento, de nuestro deseado*

PRINCIPE,

LUIS FERNANDO GINES,  
PRIMOGENITO DE NUESTRAS MAGESTADES  
Catholicas, nuestro Rey, y Señor,

D. PHELIPE QVINTO.

Y SV MVY AMADA ESPOSA NUESTRA

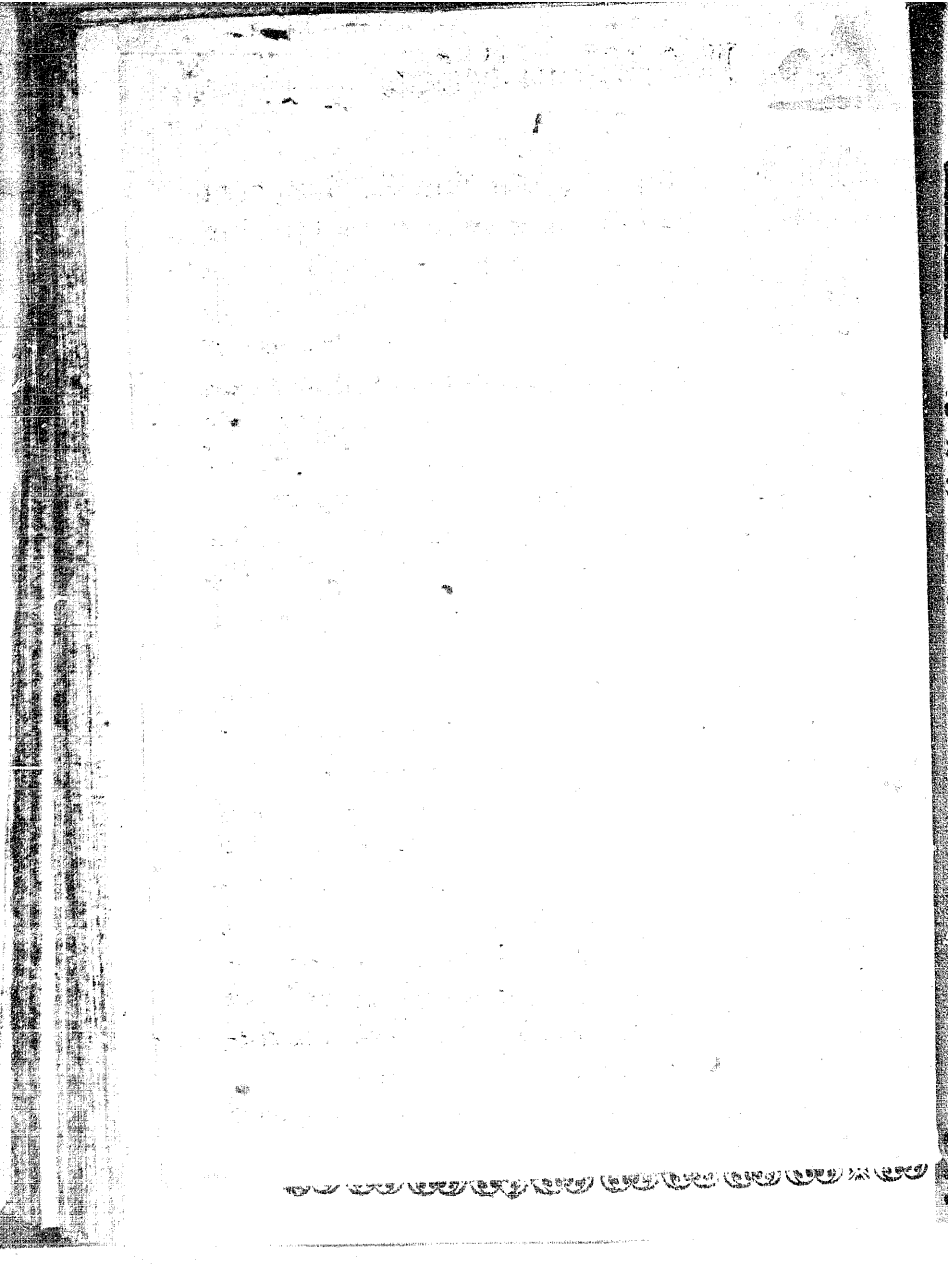
Serenissima Reyna

DOÑA MARIA LVISA GABRIELA DE  
SABOYA.

*Diòla à la estampa el mismo Cavildo, y de su orden, y beneplacito la dedica su Autor à su Amantissimo Prelado, el Ilustrissimo Señor D. Fr. Antonio de Monroy, Arzobispo, y Señor de la Ciudad, y Arzobispado de Santiago, del Consejo de su Magestad, su Capellan mayor, tuez ordinario de su Real Capilla, Casa y Corte, Notario mayor del Reyno de Leon, &c.*

Con licencia:

En Santiago, Por Antonio de Aldemunde. Año 1707.



# Ilustrissimo Señor.



ENOR ; la singular demostracion , con  
que ha querido favorecerme la Noble  
generosidad de mi Cavildo , sacando  
à la luz publica esta Oracion Panegy-  
rica , aunque la deb.a siempre admitir  
mi gratitud , como honra , nunca pu-

diera dexar de temerla mi proprio conocimiento , co-  
mo peligro , viendo exponer à la culta censu-  
ra vniversal de tanto Artifice ingenioso , la verdad des-  
nuda , que dictò mi lealtad , y pronunciò fiel el afec-  
to ; sin el cuydado , de que la vistiesse à la moda , de la  
elevada discrecion , el estilo , ni el discurso ; persuadi-  
do ( y quizà sin engaño ) à que ay assumptos , en que  
logra el entendimiento los buelos mas felizes , quando  
emplea todo el cuydado de sus alas en avivarle al co-  
razon los incendios , mas aviendo tomado al mismo  
tiempo , la noble piedad de tan amantes Hermanos ;  
la providencia , tan hija de su atencion , y respecto , de  
que se dedicasse à V.S.I. eligiendole Mecenas magna-  
nimo , que con su grata acceptac'on la honre , y con  
las generosas alas de su grande proteccion , la defien-  
da de los studiosamente entendidos ; se alientan y à  
mis temores con la esperanza de que no serà à lo me-  
nos mal vista , de los verdaderamente leales.

Sino que el verla elevada, aunque en humos de obsequiosa veneracion, à las augustas, excelsas aras de V.S.I. despierte en todos mas honroso motivo à la embidia: glorioso buelo podia lograr oy, Señor, mi pluma, nunca sentì tanto el que no fuesse de caudalosa Aguila, que sin pestañear pudiesse fixarla vista en la cumbre excelsa, y resplandeciente de los inaccesibles meritos, y heroicas virtudes, que venera, y admira el mundo en su Persona Ilustrìsima; y à sè, que no ha de sonar mi voz à alabanza, porque la porfiadamente sãcta modestia, y religiosa humildad de V.S.I. la tiene rigurosamente prohibida; mas debiendose de justicia, admirar, lo raro, lo singular, y mucho mas lo vnico, debe sonar admiracion mi voz, sin que pueda aver precepto, que lo prohiba; quien sin admirarse podrà poner la atencion, en la elevada cumbre; que no ha debido la menor atencion à V. S. I. todos los grandes, honrosos empleos; todas las mayores Dignidades, y Prelacias, en que le ha venerado con vniversal vtilidad en dos mundos, el Orbe, ofendidos del poco, ò ningun cuydado, y atencion, conque los miraba; ò no los miraba, la altivez sãcta, y desinterès religioso de V.S.I. tomaron noble satisfaccion, clamando siempre por sus grandes meritos, elevadas prendas, y excelsas virtudes, eligiendo, antes el verse, de tan sobresalientes meritos, excedidos, que el mirarse, de las singularìsimas prendas de tan digno poseedor, defraudados.

Clas-

clamaron las Cathedras por la sabiduria, eloquencia,  
y erudicion de V.S.I. por el noble interès de lograr  
para la vniversal enseñanza, tantos insignes Maestros,  
quantos en ellas le oyeron felizes discipulos, clamò, la  
General Prelacia de la esclarecida, Sagrada Religion,  
del Noble, y Grande Patriarcha Español S. Domingo,  
por la singular prudencia, alta sabiduria; y virtud he-  
roica de V.S.I. por el interès, de lograr, en su discreto,  
prudente, religioso zelo la mas acertada, dispensacion  
de sus Sagradas leyes, para la mayor observancia; y en  
sus heroicas excellas virtudes, para la mayor perfec-  
cion, el mas poderoso exemplo. Mas hable yà por to-  
das la Dignidad sublime de Arzobispo, de esta Gran-  
de Apostolica, Metropoli; pero no hable, pues en este  
Apostolico Ministerio, hemos visto, y venerado, con  
admiracion, quanto à las voces, de la fama aviamos  
oïdo: *Quod audivimus, quod vidimus*. Aqui hemos visto, de-  
via dezir admirado, el lustre de la illustre Sangre, que  
deviò V.S.I. à su noble Cuna, olvidado, los deudos  
mas cercanos, que por su virtud, y alto nacimiento se  
hallan de todos justamente estimados, los vemos, y  
hemos visto, del desinterès Apostolico, y excellas hu-  
mildad de V.S.I. desatendidos, llebandose toda la aten-  
cion los pobres, toda, los necesitados, toda, el religio-  
so zelo del culto Divino, explicado con generosa pie-  
dad en todas las Comunidades Religiosas, en socorros  
grandes, en sumptuosos, aunque precisos Edificios;  
Toda



Toda, el adorno magestuoso deste Apostolico Templo, en que se halla à expensas de la devota liberalidad de V. S. I. el Altar de Nuestro Glorioso Apostol con magnificencia henriquecido, distribuyendo V. S. I. el caudal de sus Rentas, con tan celestial bendicion, y providencia, que quando nos persuadiamos, à que cada vno de estos empleos se lo llevaba todo, à los demàs, nada les falta. Mas quando en todos de be crecer la admiracion, confieso, que cessa la mia, porque reconozco, que la caridad excelentissima conque arde en el amante, y religioso corazon de V. S. I. el zelo de la mayor honra, y gloria de Dios, ha hecho todos estos prodigios: *Celus Dei fecit hæc omnia.* A que se junta el grande amor, y lealtad à nuestro legitimo Señor, y Monarcha Phelipe Quinto, como inseparable de la ardientissima charidad de la Magestad Suprema, y del zelo Sancto de la Religion Catholica; explicados en oraciones, en Sacrificios, en socorros, en donativos. O guarde el Cielo, tan fante, tan zeloso, tan magnanimo Principe, tan fino, tan amante, y leal Vafallo, los muchos años, que puede, y le suplico, para el mayor servicio de ambas Magestades, para socorro de pobres, para gloria singular de esta Iglesia, y para, exemplo vniversal de todos los Prelados; que yo considerando tan singulares, y elevadas sus prendas, tan heroycas, y excelentes sus virtudes no atreviendome, à proseguir

guir en referirlas , las remito al Cielo , que sayrá  
premiarlas.

III<sup>mo</sup>. Señor.

B. L. M. de V. S. I.  
Su mas rendido Capellan.

Lic. D. Eliseo de Zuñiga  
y Villamarin.

CENSU.

CENSURA DE EL REVERENDISSIMO P. M. Fr.  
Isidoro de Arriaga, del Orden del Gran Padre S. Be-  
nito, Maestro General de su Religion, en el Real Mo-  
nasterio de San Martin de esta Ciudad  
de Santiago.

**O**bedeciendo el orden de el Ilustrissimo Señor D. Fr. An-  
tonio de Monroy, Arzobispo, y Señor de Santiago, &c.  
He leído la Oracion Panegyrica, que en la Sancta, y  
Apostolica Iglesia de el Señor Santiago, Vnico, y Singular Pa-  
tron de las Españas, predicò el Licenciado D. Eliseo de Zuñiga  
y Villamarin, Magistral de Pulpito en dicha Iglesia, el dia ca-  
torce de Septiembre; y confiesso con ingenuidad mi suma compla-  
sencia en la remission; assi por que adviendome privado vn acciden-  
te del gozo vniversal, que lograron los demás aquel dia, tengo ya  
menos que embidiar; como por aver mas de quarenta años, que vi  
al Autor (siendo en Salamanca su condiscipulo) desempeñarse con  
tal credito en actos literarios; y publicos, que me fue facil conocer  
à que podia; y devia reducirse la Censura.

Luego que lei el thema  
tan proprio para elogios de el Hijo del Trueno, me prometì lo que  
despues ballè en su Alumno, y reconociò Sidonio Apolinar lib. 9.  
Èpist. 7. elogiando vna obra. Pondus in sensibus, flumen  
in verbis; fulmen in clausulis. Fervorizòse con extremo el  
Orador; y impelido de el celo de Nuestro Rey; y Monarquìa, en  
cada clausula despedia vn Rayo. Fulmen in clausulis, eficaz  
para inflamar corazones de Leales; y abrasar los de los Rebeldes.  
Apenas



Apenas ay clausula alguna, que no estudièsse pidiendo dàrse à la  
estampa para la utilidad publica, pues el afecto, que no podian  
causar en aquel gravissimo, y fidelissimo concurso, le podrán pro-  
ducir en otro, donde algunos aun no ayán logrado el desengaño:  
Con delgadeza ponderò el Orador la claridad conque Dios nos avia  
hablado en su hijo: Locutus est nobis in filio. Aplicòla con  
gran propiedad al favor hecho à esta Monarquia con nuestro  
Principe desseado; y siendo el punto tan de el caso para persuadir  
al mas obstinado, quien disculpar à la omision en dàr à luz es-  
tos discursos? Lingua mea calamus scribæ velociter scri-  
bentis. (dize el Eterno Padre) como pluma veloz de escritor fa-  
moso ès mi lengua. La razon buscò S. Agustin, diciendo: Lin-  
gua mea calamus scribæ, quia quod lingua dicitur, so-  
nat, & transit; quod scribitur, manet. Cum ergo dicat  
Deus Verbum, & Verbum quod dicitur non fonet, &  
transeat, sed & dicatur, & maneat scriptis, hoc Deus  
maluit reputari quam sonus. Deslizase con el tiempo; pas-  
sa con el sonido la palabra pronunciada; permanece la que escri-  
ve la pluma; y assi pareció mas conveniente comparar el Verbo,  
no à la palabra hablada, sino à la escrita. Las de esta Oracion  
tan eficaces para persuadir, no podian negarse à la prensa sin per-  
juicio de el commun; deviendo se afirmar lo que Maij beo (lib. 1.  
de educat. liber. cap. 1.) dixo de S. Agustin. Tam doctus di-  
cendi artifex vt quo vellit, quorumcumque animos  
ducat; & vnde nollit esse, facile pro arbitrio suo dedu-  
cat. El Assumpto principal fue dàr gracias; y sintió Anjonio (in  
Panegir.) que essas se avian de dàr mas con afectos, que con pala-  
bras;

*bras, sentiendo copiosius quam loquendo; mas Seneca Epist. 81. dize. Negamus quenquam scire refferre gratias, nisi sapientem. Bien fundada a proposicion, porque mal se drà ser agradecido, quien no en tiende lo que debe. Conformose el Iustrisimo Cavildo con el sentir de Seneca para eleccion de Suge- to. El empeño era grande; y de él muy proprias las exclamaciones, energia, y afectos, à que solo pudo corresponder bien un espíritu fervoroso, y singular (emmiendome) Spiritus duplex. Imploro para nuestra Monarquia con tiernissimas voces el auxilio de Dios, y de nuestro Apostol, como para semejante caso. Tu bella nos cum congerent, se lo dictò el mismo Apostol al Rey D. Ramiro. Invocato nomine Dei, & meo. En la Batalla de Almanza (de que està hecha discreta memoria) le invocaron los Españoles, y à penas se oyò el Santiago, y à ellos, quando se diò por avisado (digalo el sucesso) como quien goza honores, y tiene parte en los despojos de los Infieles. Así lo Votò el Rey D. Ramiro, cuyas son estas palabras. Concessimus etiam, & in perpetuum confirmamus quod Christiani per totam Hispaniam in singulis expeditionibus de eo quod à Sarra- cenis acquisierint ad mensuram portionis unius militis glorioso Patrono nostro, & Hispaniarum protectori Beato Jacobo fideliter attribuatur. Muchas circunstancias concurrieron, para que nuestro Patron atendiese con piedad afectuosa à las voces de su Panegyrista; mas una que es la de el lugar vale para mi por todas. Santificò Dios su Tabernaculo: Sanctificavit Dominus Tabernaculum suum. Declarò que era su casa el Templo: Hæc domus Dei est; y determinò, que allí*

*se invocasse su nombre: In quo invocabitur nomen eius, en que se logra todo lo que se pide; in ea omnis qui petit accipit. Dio gracias à Dios este Orador por el Principe conseguido, y desfeado. Representò à nuestro Singular Patron ante su Tabernaculo, Tabernaculum suum, las urgencias de la Monarquia. En su Casa; ò Templo, donde està el Tesoro; ò corazon ( que es lo mismo) de los Españoles, donde incessantemente se invoca su nombre; invocavitur nomen eius; conque nunca pudo faltar la confianza de conseguir lo pretendido. Lo que sin pretension consiguió el Autor, fue el general aplauso de los oyentes; y así devo dezir con Tertuliano (de Heresib. cap. 28.) Quod apud multos invenitur vnum non est erratum, sed ratum. Y que la aprobacion es devida. Este es mi juicio. Y lo firmè en S. Martin el Real de esta Ciudad à 17. de Octubre de 1707.*

*Fr. Isidoro de Arriaga.*

LICEN.

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos D. Fr. Antonio de Monroy, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo, y Señor de la Ciudad, y Arzobispado de Santiago, Prelado Domestico, Obispo Asistente de nuestro muy Santo Padre Clemente, por la Divina providencia, Papa Vndezimo, del Consejo de su Magestad, su Capellan mayor, Juez ordinario de su Real Capilla, Casa, y Corte, Notario mayor del Reyno de Leon, &c.

**P**OR la presente, y su tenor, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima vna Oracion Panegyrica, q̄ en esta nuestra Santa, y Apostolica Iglesia, dixo el Licenciado D. Eliseo de Zuñiga y Villamarin, Canonigo Magistral de Pulpito de ella, el dia catorce de Septiembre ultimo de la Novena, q̄ celebrò en accion de gracias por el feliz Nacimiento de su Alteza Real, el Señor Principe Luis Primero; atento por la censura del Rmo. P. M. Fr. Isidoro de Arriaga, del Orden de S. Benito, y Maestro general en su Religion, à quien la comettimos, consta no aver en ella cosa alguna cõtra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en los Palacios Arçobispales de nuestra Ciudad de Santiago à veinte y quatro dias del mes de Octubre de mil setecientos y siete años.

Fr. Antonio Arzobispo de Santiago.

Por mandado de su Sra. Illma. el Arzobpo. mi Sr.

D. Pedro Athanasio de Cabrera. Secreto.

Dic



*Dic vt sēdeant hi duo filij mei, vnus ad dexteram tuam, & vnus ad sinistram in regno tuo. Matthæi cap. 20.*



**N** Monarcha, verda-  
deramente Sancto,  
que hallò Dios à me-  
dida de su corazon,  
para colocarle en el  
Regio trono de su  
mas amado pueblo;  
reconociēdose deu-

dor à la Suprema Excelsa Magestad, de  
muchos, y grandes Beneficios, conque  
le avia favorecido magnifica siempre, y  
liberal la Divina Omnipotencia, deseaba  
manifestar su Real gratitud, en algun ob-  
sequio, holocausto, ò sacrificio, que si-  
endo de singular agrado de su Dios, y  
biennechor, cediesse en su mayor gloria.

Eligiò Dios à David por Rey de Isra-  
el, en virtud de vn testamento, dispuesto  
con Abrahàn, jurado en Isaac, y confirma-  
do por Eterno, è inalterable en Jacob, y,  
quando eleccion tan acertada sobre tan  
firmes derechos, debia cerrar la entrada  
à todas las contradicciones, no saltaron  
contra tan justificada eleccion, descon-  
tentos;

*Suscitavit illis, David  
Regem, cui testimonium per-  
hibens dixit, inveni David  
filium Iesè, virum secun-  
dum cor meum, qui faciet  
omnes voluntates tuas.  
Act. 13.*

*Inveni David servo  
meum Oleo Sancto meo Un-  
xi eum, Psalm. 88. Dispos-  
sui testamētum electis meis  
iuravi David servo meo.  
Ibid.*

*Memor fuit in saculum  
testamenti sui, quod dispos-  
sui ad Abrahàm, & iuravi  
menti sui ad Isaac, & statuit  
illud in Jacob. Psalm. 104.*

A

tentos;

*Cor eorum non erat rectum cum eo, nec fideles habitum sunt in testamento eius, Pſalm. 77.*

*Pro iecit te Deus ne sis rex super Israel. 1. Reg. 15.*

*Miſit Abſalon exploratorum dicens, ſtatim ut audieritis clangorem buccina dicite regnabit Abſalon in Hebran. 2. Reg. 15.*

*Nihil proficiet inimicus in eo, & filius iniquitatis non apponet noceteci. Pſalm. 88.*

*Dabit illi Deus ſedem David patris ſui, & regnabit in domo Iacob. in aeternum. Lucae 1.*

*Quid retribuam Domine pro omnibus, quæ retribuit mihi. Pſalmo 115.*

*Non accipiam de domo tua vitulos, immola Deo Sacrificium laudis, Sacrificiū laudis honorificabit me.*

*Pſalm. 49.*

rentos; ni contra tan Sagrado teſtamento, inſieles, y deſleales, de cuya ſacrilega ingrata infidelidad, ſe diò por ofendido. Dios en pluma del miſmo David. Conjuròſe contra el Sancto Rey, la ira ſanguenta de Saul ambicioſo, y cruel, à quiè avia apartado Dios del derecho de la Corona por voca del Propheta Samuel, y ſublevòſe ingrato inſiel, y aleboſo con anſia de reynar Abſalon: mas como Dios tenia aſegurado, que contra el Rey que avia eligido de ſu mano, no podia aprovechar, ni a los enemigos las iras violentas, ni a los rebeldes ſus traiciones aleboſas, quando rebeldes, y enemigos le conſideraban, de ſu inſame cruel conjuraciõ: mas oprimido, ſacò Dios al Sancto Rey del peligro mas glorioſo, y mas triunfante. Y para mas claro deſengaño de pretenſiones injuſtas, declaro el derecho de ſuceder en la Corona, à favor de la Real familia de David; diziendo, que avia de poner à vn Principe hijo del Rey en el Trono mageſtuoso de ſu Padre, y que reynaria, à peſar de enemigos, y rebeldes glorioſa, y eternamente, en la caſa, y Dominios de Jacob.

Rebolvia allà en ſu Real corazon, el Sancto Rey agradecido, todos eſtos favores, y ſe preguntava à ſi miſmo, que recompenſa podria ofrecer à Dios por tantos beneficios entre eſtos ſantos, y religioſos deſvelos, ocaſionados de tan nobles Reales cuydados, hizo recuerdo David de que por ſu boca avia dicho Dios à ſu Pueblo, que yà no admiti-

ria otro Sacrificio, que el de alabanzas, pues era este el que cedia en su mayor gloria, y como David deseaba consagrar todas las demostraciones de su Real gratitud à la mayor hõra, y gloria de su Dios, resolviò hazerle en accion de gracias de alabanzas el Sacrificio. Cantarè, dize, el agradecido Monarcha, de Dios eternamente las misericordias; aplaudirè con bendiciones en todo tiempo sus piedades y no faltaràn jamàs de mi boca de vn Dios, que tanto me ha favorecido las alabanzas.

En este Regio Piadoso exemplar de agradecidos, puso los ojos la noble Familia de Jacob, con su Ilustrissimo, y Amantissimo Prelado, y reconociendose no menos deudora, antes bien igualmente obligada; porque en el feliz, profepero, plaustible Nacimiento de nuestro deseado Principe, renobò Dios todos los favores que hizo à David, en beneficio de esta Monarchia, y su glorioso legitimo Monarcha, le ofrece en su Real nombre estos solemnes, religiosos, festivos, alegres Sacrificios, consagrandolos à la mayor gloria del gran Dios de Jacob en accion de gracias. Y porque en la breve estacion de vn solo dia, no podia, ni la gratitud nuestra manifestar el reconocimiento, ni nuestra amante lealtad, publicar todo aquel gozo, de que se llenaron nuestros corazones con la deseada noticia de aquel venturoso dia, de aquella hora feliz, de aquel dichoso, alegre instante, que siendo ocafo glorioso de los

*Misericordias Domini in  
Eterno cantabo.*

*Psalm. 88.*

*Benedicam Dominum in  
omni tempore semper laus  
eius in ore meo.*

*Psalm. 33.*

suspiros de tantos años, fue prospero, fecundo, natal de dorados venideros siglos; dispuso el repetir por espacio de nueve dias, la solemnidad de los Sacrificios en que se continuassen para mayor gloria del Dios de Jacob sus alabanzas, y prosiguiesen en credito de nuestra fidelidad, las mas alegres, y festivas demostraciones.

Y Vos, O gran Dios de Jacob, arbitro eterno de todas las felicidades, inflamad de lealtad, y amor nuestros corazones, para que con fines, y leales afectos, acrediten quanto pronuncian los labios, que yo humilde Orador, aunque siempre insuficiente, vengo oy con la confianza, de que en las aras Sagradas de vn Dios, que registra los corazones, no lograrán mejor suerte las elocuencias, que las lealtades.

*Nolite loqui sublimia gloriantes, quia Deus scientiarum Dominus est, & ipsi preparantur cogitationes.*  
Cantic. annæ i. Reg. 2.

*Exore infantium, & lactentium perfecisti laudem.*  
Psalm. 8.

Para dár gracias à Dios (dize David) no ay que elevar el estilo, ni sublimar el discurso, porque como es Señor de todas las ciencias, penetra lo mas oculto de los corazones, y à vn Dios que registra los secretos interiores del pecho; ocioso cuydado seria vestirle de gala las exterioridades. En la voca de los niños (dize David) halla Dios mas crecidos, y mas perfectos los aplausos, y para entrar en el Reyno de los Cielos, en donde son mas perfectas sus alabanzas, les dize à sus mejores predicadores la Magestad de Christo, que se han de hazer semejantes à los niños; sin duda, porque en la innocencia de aquella

edad



edad sencilla, se reconoce sin engaño el pulso del corazon en los labios. O baya, Señor, en estas acciones de gracias, à vna labios, y corazones à zelebrar alegres vuestras dichas, à aplaudir agradecidos vuestras piedades, para que estos Sacrificios de alabanzas, que consagramos à vuestra mayor gloria, nos alcancen nuevos favores de gracia, y assegurada esta en vuestra misericordia (Omnipotente, y Soberano Rey de las Eternidades) prosigo, sin interrumpir mi Oracion en referir los favores, que vuestra mano Omnipotente, y piadosa ha hecho à nuestro legitimo Monarcha; que la senda de confesarlos, no vâ lejos del camino real de agradecerlos.

Colocò el gran Dios de Jacob ( Nobles, Doctos, y Leales oyentes mios ) à nuestro natural Dueño, y Señor D. Phelipe Quinto, en el trono de la Monarchia Española, como flor que brotò feliz, y fecunda aquella raiz Regia en que se sustentò desde su Oriete Catholico esta gran Monarchia, y es este sin duda el mas seguro derecho, pues por flor deribada de la raiz de sus Reales progenitores, se declarò el derecho de suceder en el Trono de Israel al mejor Rey, que sobre los Dominios de la tierra, registrò con sus luzes el Cielo. No me detengo en referir las clases resplandecientes de los Regios progenitores de Phelipo, porque al manantial perenne de tã antigüas luzes, mas que obsequio pudiera ser ofensa, querer registrarle el origen de sus claridades.

Passe

*Nisi efficia mini sicut parvulus iste non intrabit in regnum Caelorum.*

Matth. cap. 18.

*Egredietur Virga de radice Iesse, & flos de radice eius ascendet, & requiescat super eum spiritus Domini.*

Isai. cap. 11.

Paffo pues à dezir, que en virtud de tan justos derechos, fue llamado el gran Phelipe Quinto à la sucesion de esta Corona, por vn testamento; que fino se dispuso con Abrahàn, se consultò como saben muchos con el Padre de los creyentes, y no le faltò la solemnidad del juramento, porque le reconocieron, y juraron Rey todos los Reynos, Ciudades, Pueblos, y Dominios del Jacob de la Ley de gracia; mas no alzaron contra el testamento, infieles, y desleales, ni contra el juramento sacrilegos, y conjurados contra todos derechos, de vna parte sublevados, y rebeldes; y de otra ambiciosos tiranos enemigos, se viò precisado à desamparar su Corte, por no aventurar al riesgo de tan injusta, violenta albosfa conjuracion, à los que le seguian leales.

*Abijt ergo Saul in Dominum suam in Gabaà, & Abijt Cum eo pars exercitus quorum Deus tetigerat cor,*  
I. Reg. 10.

*Et dixi, nunc coepi. Hæc mutatio dexteræ Excelsi.*  
Psalm. 76.

Mas como sabe Dios tocar los corazones de aquellas Tropas, que necesita para su defensa el Rey que vna vez ha puesto en el trono de su mano; dentro de pocos dias se hallò nuestro Monarcha acompañado de tantas leales, valerosas Tropas, que bastaron à poner en cobarde fuga toda aquella conjuracion de enemigos, rebeldes, y aliados. O Gran Dios de Jacob, Dios de los Exercitos, y Dios tambien de las venganzas, quando no lo huviera prevenido con expresas palabras David; quien puede ignorar el que fue obra maravillosa de vuestra Omnipotente diestra, esta repentina, y feliz mudanza.

Tenia Dios determinado perpetuar en el Trono de la Monarchia de España à los hijos, y descendientes de Philipo, como lo publica el feliz parto de nuestra amabilissima Reyna, y el alegre, plausible nacimiento del Principe deseado, con que nos favoreció el Cielo propicio, y aunque permitió como allá contra Isaac el amago, no podia permitir el que lograse la conjuracion de enemigos rebeldes, y aliados contra la vida de Phelipe, el alborozo golpe, en reconocimiento, pues de estos favores, con que quiso Dios engrandecer su misericordia, derramando sobre nuestro glorioso Phelipe Quinto, el tesoro de sus piedades, le ofrece nuestra lealtad estos solemnes Sacrificios para su mayor gloria en accion de gracias.

Y aunque parece que el Evangelio empenadonos en nuevos cuidados de pretensiones, tira à divertirnos de la accion de gracias debidas à tantos beneficios, no entrará mal en seguimiento de vna Madre, que pide Tronos, ó Sillas para sus hijos en vn Reyno, con viva, y alentada feè, esperado otra madre dando gracias à Dios por averle dado vn hijo, que suceda à su glorioso padre en el trono de vn Reyno, legitima, y justamente possido. Mas oygan que San Fortunato Obispo Pictaviençe, siglos hà que publicò la merced; que la Magestad de Christo ha hecho à la Madre de nuestro Vnico, y Singular Patron Santiago. Confriendole las Sillas que pretendia para sus hijos, de donde San Leon Papa, y despues

Genes. cap. 22.

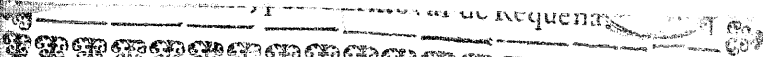
*Tolli filium tuum quem diligis Isaac, & offert illum in olocaustum.*

*Ne extendas manum tuam super puerum.*

*In Brebiario Gotico Sancti Isidori. Hymnus de Sancto Iacobo Apostolo.*

*Adapti fulgent praece matris inclite. Verique vitae culminis insignia. Regens Ioannes dextera, solus asenam. Et laeva, frater positus Hispaniam.*

*Nec preces matris quibus sedè regni filij possessura*



*causa sunt, quia ut quidam  
sapiens in hymnicis lau-  
dibus adstruit, Ioanni à sia  
qua est ad dexteram, Iaco-  
bo Hispania qua est ad la-  
vam contigerunt.*

*Leo Papa Sermone de  
Sancto Iacobo Apostolo.*

*Hodie petitionem illorum  
impletam videmus.*

*S. Thom. Serm. de trans-  
lacione Sancti Iacobi.*

*Frumento, & vino stabi-  
livi eum. Genes. 27.*

*Frumentum electorum.*

despues Sancto Thomàs de Villanueva, facarón que avian logrado yà los dos hijos del Trueno sus pretensiones, y así deben entrar con nosotros à esta accion de gracias, y nosotros como tan interesados en los favores que lograron, vna, y otra Madre, entraremos dando aun tiempo al gran Dios de Jacob, gracias, y parabienes; gracias, porque à no aver colocado en esse Trono, en essa Silla à nuestro Vnico, Tutelar, y Patron Santiago, ni Trono, ni Monarcha Catholico tuviera la Monarchia de España parabienes; porque à no aver fiado de la lealtad, del valor, del espíritu, y del aliento de Santiago la empresa de plantar, y conservar la Feè en estos Españoles Dominios; huviera perdido, yà que no el derecho de propiedad, por inalterable; la possession à lo menos de la mas fiel porcion de su Reyno temporal, la Magestad de Christo, que quiso quizá hallarse oy patente en essas Sagradas, augustas Aras, por dárnos à entender que conserva, por el valor, y lealtad de nuestro Vnico Patron Santiago el derecho de possession à nuestras veneraciones.

Sino que digamos, que siendo este Sacramèto admirable, mayorazgo de la Casa de Jacob, desde aquella misteriosa Bendicion de Isàc, para dàr debidas gracias al gran Dios de Jacob, sus hijos, debemos tener delante de los ojos por glorioso blason este singular beneficio; O que siendo este pan Celestial, pan de escogidos, no podia faltar de la mesa de Ja-  
cob,

rob, siendo por voea de David; los hijos de Jacob los escogidos, ò que teniendo este Celestial Cordero entre lirios, y azuzenas sus delicias; sale oy en publico aver esta flor, esta azuzena, ò este lirio recién nacido; ò en fin, que siendo estas aras Sagradas vn nuevo, admirable Belen, en que nace la mejor flor de Nazareth cada dia: quiso hazer alarde deste nuevo, maravilloso nacimiento, por hazer mas feliz, mas plausible, mas alegre el nacimiento deste lirio, desta azuzena, ò de esta nueva flor, que à piadosos influxos de el Cielo, nació en nuestra tierra, anunciando la primavera alegre de nuestras dichas, triumphando del porfiado riguroso invierno de nuestras calamidades.

Y no por ser lirio, azuzena, y flor. Dexa, dexa de ser rugiente Español Leop, nuestro deseado Principe; pues, sobre enlazarlo yà todo su mismo nombre, sabemos, que Flor, Lirio, Azuzena, y Leon, fue el mejor Principe, que han visto, ni veràn los Siglos. El feliz horoscopo, que debió nuestro Principe, no al, ado mentiroso, si à la providencia infalible conque le mirò el Cielo propicio, asegura sus felicidades, y los triumphos, victorias, tropheos, y glorias de toda la Monarchia; pues nacer el primogenito de Philipo, en el dia, y en la hora, en que en su Real Capilla, se ofrecian à Dios Sacrificios de alabanzas en la solemne celebridad de las heroicas virtudes de vn Real ascendiente suyo, coronadas yà de immortales glorias, prospero

B  
vati

*Filij Jacob electi eius.  
Psalm. 104.*

*Dilectus meus mihi, &  
ego illi, qui pascitur inter lilia.  
Cantic. 2.*

*Tu Bethlem panem fermentasti. Esichens Ierosolymitanus.*

*Christus in Bethlem quæ  
dic nascitur.*

Beda.

*Iam enim hyems transiit  
flores apparuerunt in terra  
nostra; Cantic. 2.*

*Ego flos campi, & lilium  
convallium.*

Cantic. 2.

*Vicit Leo de Tribu Iudæ  
Radix David.*

*Quomodo non etiam cum  
illo omnia nobis donabit. Ad  
Roman. 8.*

*Peccator videbit, & iras-  
cetur, dentibus suis fremet,  
& tabescet, desiderium pec-  
catorum peribit. Psalm. 111*

*In hoc cognovi, quoniam  
voluisti me, quoniam non  
gaudebit inimicus meus super  
me. Psalm. 40.*

*Dixitque David in sa tua  
Domine Consilium Achito-  
phe. 2. Reg. 16.*

*Dixit ergo Achitophel ad  
Absalom elegam mihi duo-  
decim millia virorum, &  
consurgens persequar David  
as nocte, & percutiam eum.  
2. Reg. 17.*

vaticinio, es de que quiere Dios derivar al tierno Sucesor de Philipo, todas aquellas virtudes para llenarle de las mismas bendiciones, y felicidades; bien que el mismo nacimiento, es el mas prospero vaticinio; pues aviendonos dado el Cielo este Principe deseado; como por el mejor Principe, dixo San Pablo a los Romanos, ya no puede dexar de darnos para nuestra dicha, todo lo que conduce a la exaltacion de nuestra mayor gloria. Grâdes favores logrò de la diestra Omnipotente del grâ Dios de Jacob, nuestro inclito Monarcha Phelipe Quinto, bien pudieran reconocer (à no estàr ciegos de envidia, y ambicion) aliados, y rebeldes que peleaba en su defensa su brazo invencible, pues le sacò de tantos riesgos, pues le librò de tantos peligros frustrando con invisible providencia, aunque en los efectos perceptible, quantos ardidese alebrosos discurrio contra su quietud, y aun contra su vida, conspirada injustamente la malicia: Aora conozco, le decia à Dios el Sancto Rey David, lo mucho que me amais, Señor, pues no ha permitido vuestro amor, el que pudiesen alegrarse mis enemigos, de aver logrado contra mi sus alebrosas, sangrientas iras. Vos, Señor, aveis confundido sus discursos, y barajado de tal fuerte sus intentos, que no pudiendo lograr consejo acertado les salieron fallos todos sus scrutinius.

Avia dado vn consejo Achitophel, que seguia el bando rebelde de Absalon, para ser prender

A David, y à todos los que le seguian leales, el consejo era eficaz (dize el texto de los Reyes) para lograr el intento aleboso, mas como Dios tenia determinado salvar la innocencia de David, y castigar la malicia del rebelde Absalon, despidò aquel consejo, infatuole (que es la voz de la Escriptura) disponiendo, que los mismos rebeldes aprobasen por mas acertado el consejo de Chusia, que introducido por orden de David, en el Campo de Absalon, disponia tomar tiempo de avisar al Rey, para que noticioso de la traycion, pudiese su vida, y la de los leales que le acompañava, en seguridad. Prevalciò, en fin, por disposicion Divina el consejo de Chusia contra el de Achitophel, moviò el Rey su campo, asseguròse del peligro, y dentro de pocos dias, reforzadas, y aumentadas las Tropas de David, presentaron à los rebeldes la batalla, lograron como Dios lo avia dispuesto la victoria inundando de alebosa sangre la Campaña, y Absalon caudillo de los traydores sublevados huyendo en precipitada fuga del campo, quando esperaba zennirse la Corona, quedò colgado de sus cabellos en vna encina, dexando, para escarmiento de traydores, colgadas en el ayre todas sus esperanzas: mas no debieron de escarmentar todos, pues hemos visto contra nuestro glorioso Phelipe Quinto, tantos aotinados rebeldes, tantas trayciones discurridas, aunque con la ayuda del gran Dios de Jacob todas frustradas.

O Gran Dios de los Exercitos, y

B 2

Dios

*Et dixit Chusai ad Absalom non est bonum consilium quò dedit Achitophel hac vice, dixitque Absalom, & omnes veri Israel, mellius est consilium Chusai consilio Achitophel.*

*Domini autem nutu dissipatum est consilium Achitophel vtile, ut induceret Dominus super Absalom malum.*

*Et per gentes nuntiaverunt David, & dixerunt, surgite, & transite cito flumem, quoniam huiusce modi dedit consilium contra vos Achitophel. Surrexit ergo David, & omnis populus, qui cum eo erat, & transierunt Iordanem.*

2. Reg. 17,

*Et factum est praelium in saltu Ephraim, & casus est ibi populus Israel ab exercitu David factaque est plaga magna in die illa viginti milium accidit ut occurret Absalom serbis David sedes multo cumque ingressus fuisset mulus subter condensam quercum adhaesit caput eius quercui, & illo suspenso inter cœlum & terram mulus pertransiit. 2. Reg. 18.*

*Scrutati sunt iniquitates  
defecerunt scrutantes scru-  
tinio. Psalm. 63.*

*Psalm. 20. Cogitave-  
runt consilia quæ non potue-  
runt stabiliri.*

*Tulit ergo Joab tres lan-  
ceas in manu sua, & infixit  
eas in corde Absalom.*

*2. Reg. 18.*

*Ab utero occovit me de  
ventre matris meæ possuit  
me sicut sagittam electam.*

*Psalm. 116.*

Dios tambien de las venganzas! Quantos Absalones rebeldes, quantos traydores sublebados, que daron, yà que no colgados de los cabellos como Absalon en la Encina, pendientes sus alebotos pensamientos en el ayre, quando con la ayuda de vuestra diestra invencible las tropas leales del Catholico Phelipe Quinto, inundaron de sangre infame, y rebeldia la Campaña en la gloriosa Victoria de Almanza. Allí pudieron reconocer aliados, y rebeldes, que dissipò Dios, que infatigò sus discursos alebotos, como el consejo de Achitophel, pues como dize David, les fallieron saltos todos sus scrutinos; logrando solo el formar en el ayre de su vanidad vnos consejos, que (como dize el mismo Propheta Rey) ni pudieron mantenerlos, ni asegurarlos.

Mas no fue solo aquel el castigo, à que condenò Dios la rebeldia de Absalon, sino que despues de colgado de la Encina le atravesò Joab con tres lanzas el corazon. Y que serian, O gran Dios de Jacob, tres gloriosas Victorias, que las Armas Catholicas, y Christianissimas de las dos coronas, consiguieron con vuestra ayuda de los Exercitos de los aliados, y rebeldes, que fomentaban tantas trayciones, sino tres lanzas, que bibrò el poder de vuestro brazo, para traspasar tanto tirano, ambicioso, traydor, y rebelde corazon. Mas por si acaso palpita aun en su desleal fermentido pecho algun aliento aleboso: atiendamos al feliz nacimiento deste deseado Principe, conque nos

*favore*



favoreció piadoso el gran Dios de Jacob, y oirán dezir à Isaias, que es la facta mas penetrante, que desde el vientre de su Madre eligió Dios de los Exercitos, para atravesarlos à todos los enemigos de Philipo el Corazon.

Eà, les dize el Apostol de las Gentes à los Hebreos, hasta aora os habló Dios por sus Prophetas; en prophecias, aunque verdaderas obscuras, y podia pretender alguna disculpa vuestra rebelde, obstinacion, por la ignorancia; pero aora, que os habló claramente en el hijo. Como no puede caver ignorancia, tampoco puede tener vuestra rebeldia disculpa. Y porque noos engañe la vana esperanza de que podrèis manteneros, vsurpando alguna parte de los grandes Dominios de su padre; sabed, que à esse hijo, à esse Principe, en cuyo nacimiento, os habla Dios tan claro, le ha instituido por heredero vniversal de todos. Mas què querràn esperar yà estos desesperados, rebeldes, y aliados; si para su escarmiento, en cabeza de los Hebreos les habla con tanta claridad el Apostol San Pablo, si les habló Dios tantas vezes, à favor de nuestro Rey, y Señor, Phelipe Quinto librandole de tantas trayciones, sacandole con su poderosa mano de tantos peligros, sirviendo los prodigios, los portentos, las victorias de verdaderas prophecias. Y aora nuevamente, les habló con claridad en este Principe, en este hijo con claridad que le favoreció piadoso el Dios de Jacob para que suceda en el Trono de su gloria.

*Multipharu multisque  
modis olim Deus loquens in  
Prophetis, novissime diebus  
istis locutus est nobis in filio  
quem constituit heredem  
universorum.*

Ad Hebreos. cap. 1.

so Padre, como heredero vniversal de todos sus dilatados Dominios, que pueden ya esperar estos infelices desesperados; sino el quedar sin hacienda, sin honra, sin estimacion, hechos el oprobrio de las Gentes, el desprecio de todas las Naciones, como les sucedió à los Hebreos, por querer mantenerse obstinados en que no avia de reynar sobre ellos, el que Dios les avia embiado de su mano, que era su Rey verdadero, y legitimo.

*Nolumus huic regnare  
super nos.*

*Omne datum optimum,  
& omne donum perfectum  
desursum est descendens à  
Patre luminam.*

*Da mihi liberos alioquin  
moriar, cui iratus respondet  
Iacob num pro Deo ego sum.  
Genes. 30.*

*Quodnam prestabilis  
au pulchrius manus Deorum  
quam princeps.*

*Plinius in Panegyrico ad  
Trajanum.*

*Turbatus est Herodes,  
& omnis Ierusalem cum  
illo.*

Este hijo, este Principe, este Leon, este Lirio, esta Flor, es la deuda especial, que venimos oy à reconocer al gran Dios de Jacob. Todo bien, todo don perfecto, descende de la poderosa mano de esse Gran Padre de las Lumbres, dize el Apostol Santiago, pero la dadiva de vn Principe, de vn Hijo, es don especial suyo. A las instancias conque le pedia Raquel hijos à Jacob, le respondió el Patriarcha, si era èl acaso Dios à quien vnicamente tocaba hazer esse Beneficio: aun allà en los siglos oscuros de sus errores lo reconoció, el mejor Panegyrista de la Gentilidad, en vno de sus Panegyricos. Este Don, pues, tan grande, que solo en la inmensidad de la mano de Dios cave, empeña à nuestra gratitud en las acciones de gracias, y à nuestra lealtad en demostraciones festivas, barbaranas muchos tiranos, rebeldes, y desleales, con el nacimiento de nuestro Principe. Como se turbò Herodes, y todos sus sequazes, con la noticia del nacimiento de el mejor Principe, que vieron, ni verán

los siglos. Pero alegràense todos los leales, y rendirán llenos de gozo las gracias al Cielo, por tan deseado Beneficio, no puede aver alegría, en donde no ay lealtad, mas no puede aver lealtad, que no publique hasta en el semblante alegría.

Alegrarèmonos, y saltarèmos de gozo, (dezian alla los amigos del Rey, a su Celestial, amada Esposa en los Cantares) y ferà alegre motivo de nuestro gozo el acordarnos de tus Reales pechos, avia dicho la Esposa, que avia fructificado como hermosa fecunda Vid, y que sus frutos eran flores; y claro està que aviendo manifestado la Esposa del Rey su fecundidad, dando por fruto vna hermosa flor, era forzoso, que todos los amigos del Rey llenassen de gozo los corazones, y de alegría los semblantes.

Pero atiendan, que la Esposa agradecida à esta lealtad, les retorna, à los leales, va consuelo. Yo soy (dize la Esposa) vn muro fuerte, y mis pechos, son torre invencible; despues, que en las piedades de Dios he hallado la paz. Esta frate de hallar la paz en la Escritura, significa la bendicion de la fecundidad, manifestada en vn hijo, que sea la paz, y la gloria de su Reyno; y aun por esso el anciano Simeon, viendo al mejor Principe, hijo de la mejor Reyna, recién nacido en sus manos, le dize à Dios, agracedido, y tierno, que avia logrado la paz; pues era aquel Principe, la paz, la salud, y la gloria del Reyno de Israel. Esto supuesto,

*Exultabimus, & letabimur in te memores habuerit tuorum, super vinum recti diligunt te. Cantic. 1.*

*Ego quasi vitis fructificavi, flores mei fructus honoris, & honestatis. Ecclesiastici, cap. 24.*

*Ego murus, & habera mea sicut turris, ex quo facta sum coram eo quasi pacem reperiens. Cant. 3.*

*Accipit eum in vlnas suas, & hanc dixit Deum, & dixit.*

*Nunc dimittis servum tuum Domine secundum Verbum tuum in pace, quia viderunt oculi mei salutare tuum.*

*Luminad revelationem Gentium, & gloriam plebis tue Israel.*

*Luce cap. 2.*

*Sicut Turris David colum tuum, quae aedificata est eum propugnaculis, mille clypei pendunt ex ea omnis armatura fortium. Cant. 4.*

*Quaest est ista quae progreditur quasi aurora confurgens pulchra ut Luna, electa ut Sol. Terribilis, ut castrorum acies ordinata.*

**Cant. 6.**

*Euntes ibant, & stabant mittentes semina sua venientes autem venient portantes manipulos suos.*

**Plalm. 125.**

*Sine penitentia sunt dona Dei.*

puesto, ya saben, que la Esposa, hermosa como la Luna, y escogida como el Sol; al passo que es apacible, y agradable para los amigos de su Esposo; es para sus enemigos terrible, y sobre todos los exercitos armados, formidable; pues acuerdense aora de aquella Torre de David, de la qual pendian millares de escudos, y de instrumentos militares, conque se armaban los mas fuertes, y valerosos Soldados. Y hailaran, que el dezir la Esposa del Rey que sus pechos son Torre, despues, que publiò el Cielo su fecundidad en el nacimiento de este Principe tan deseado, es manifestarnos claramente, el que para affombro, terror, y espanto de los enemigos de su Esposo, importa mas este Escudo, este Principe, pendiente de la torre de sus Reales pechos, que exercitos, numeros de Soldados bien prevenidos, y bien armados.

O sea mil vezes Bendito el gran Dios de Jacob, que se dignò de visitar esta piedad con nuestra muy amada Reyna, para que aviendo salido de su Corte, sembrando lagrimas de tristeza, bolviessè à coger el fruto de su llanto en alegria: Llenò ya su Real corazon del gozo de aver concebido, vn Principe, q̄ aun recia nacido pendiente de sus Reales pechos, es terror, affombro, y confusion de los enemigos; y alegria, gozo, y consuelo de sus leales Vasallos. O quiera la Divina clemencia; pues son sus dones siempre perfectos, y no puede arrepentirse de averlos comunicado (como dize el Apof-

sol) guardarnos este deseado Principe, para que despues de muchos siglos suceda en el Trono de nuestra Monarquia, que ocupa oy por tan justos derechos su glorioso Padre, assegurando de peligros, y trayciones à este tierno hijo de su esclava. Esclava llama no à nuestra Reyna, porque pido con las voces de David, y porque se que la Madre del mejor Hijo, se sublimò à la Gloria de Reyna, por la humildad de confesarse Esclava.

Allà, nos dize Dios por voca de David, que tiene guardada vna especial misericordia, para vn Monarcha, que le ha de declarar por primogenito de tus cariños, ensalzando su gloria, sobre la de todos los Reyes de la tierra. Y he llegado a persuadirme à que esta especial misericordia, la tenia Dios para nuestro Phelipe Quinto reservada. Es la Monarchia Española, entre todas las de la Gentilidad, la primogenita; porque fue antes que todas las del Genilismo, en la Feè, y ley Evangelica reengendrada; pues quando nuestro Glorioso Apostol predicò à los Españoles, no avian salido los demás Apostoles de los terminos, de Judea, Jerusalem, y Samaria: y siendo esta Monarquia la primogenita: Entre todos los Reyes de la tierra, que reconoce Dios, por legitimos, y fieles hijos, le toca la gloria de primogenito à nuestro Monarcha.

Guiados de la luz de vn Phelipe, entraron los primeros Españoles, à beber las aguas cristalinas de la Religion Chris-

C

tiana

*Da imperium tuum puerotuo: & servum fac filium ancilla tue fac mecum signum in bonum ut videant, qui oderunt me, & confundantur. Psalm. 85.*

*Et ego primogenitum ponam illum excessum prae regibus terrae, in aeternum servabo illi misericordiam meam. Psalm. 38.*

*Haurietis aquas cum gaudio de fontibus saluatoris  
Maías.*



tiana en la misma fuente del Salvador ; y dispone siempre acertada la providencia Divina, que quando los enemigos de nuestra Religion cathoica vienen à turbarlas con el veneno mortifero de sus errores, se halle en el Trono de la Monarchia Española otro Phelipe , que con su piedad, con su zelo, con su valor , y con su espada à peñar de las hereticas sectas , las conserve puras, y claras.

*Erant autem quidam Gentiles ex his qui ascendebant ut adorarent in die festo ; hi ergo acceperunt ad Philippum dicentes volumus videre Iesum. Joan. 12.*

*Ex illis Gentilibus qui venerant orationis causa ex Hispania Philippumque rogarunt ut eorum adventum nuntiaret Christo: Clarum praesarium primitus inter Gentiles Hispanis praedicandum esse.*

*Venit Philippus , & dicit Andreæ Andraas rursus, & Philippus dixerunt Iesu.*

*Iesus autem respondit eis dicens.*

*Venit hora ut clarificetur filius hominis , pater salvifica me ex hac hora, clarifica nomen tuum, venit ergo vox de Cælo dicens , & clarificari, & iterum clarificabo, turba autem que audierat dicebat tonitruum esse factum, Augustinus, ibi: Ex occasione istorum Gentilium qui eum videre cupie-*

Sin que suene à ofensa de tan docto erudito Auditorio, permítaseme el declarar mas esta noticia , para gloria de nuestra España. Aquellos primeros Gentiles, que llegarõ à buscar à la Magestad de Christo con vivos deseos de oir su Celestial doctrina, se valieron de la proteccion del Apostol San Phelipe, para que les facilitase la entrada, (esto es Evangelio) pero el que destos Gentiles muchos, ò los mas fuesen Españoles, dizelo Dextro Juliano, y otros Authores , cuyas Historias, aunque no las podemos tener por Canonicas ; no las debemos defraudar de la autoridad de fidedignas , lo que no puede dudarse, porque lo dice el Evangelio, en inteligencia de las dos mayores Lumbieras de la Iglesia, Christotomo, y Augustino. Es el que fue de tanto gusto para la Magestad de Christo aquella visita, que manifestó su gozo, dando por lograda la conversion de toda la Gentilidad , con aver visto solas aquellas primicias ; pidiendo à su Eterno Padre, que clarificasse su nombre desde aquella hora; y que se oyó una voz del Cielo en que

que el Eterno Padre le concedió lo que Christo pedia. Esta voz q̄ se oyò del Cielo, dize el Aguila de los Evangelistas, cuyos es todo el texto, que fue vna voz de Trueno, segun la percivierõ las Turbas; y no oyendole la voz del Trueno, sino para despidir algun Rayo. Infiero yo de el mismo Evangelio con Chrisostomo, y Augustino, que con la visita de aquellos primeros, felices Españoles, y la determinacion de embiar à España à nuestre Glorioso Apostol, Vnico, y Singular Patron Santiago, flamante Rayo, hijo de aquel Trueno, pudo la Magestad de Christo dár por lograda la conquista de la Monarchia de España; y con ella à toda la Gentilidad, por convertida.

Aora bean si con razon le he aplicado la gloria de Primogenita entre todas las de la Gẽtilidad à nuestra Monarchia Española; y si funda de derecho nuestro Monarcha Phelipe Qui to, à ser el Primogenito de los cariños de Dios entre todos los Reyes de la tierra. Assi nos lo persuaden, o Gran Dios de Jacob vuestros favores, assi lo publican vuestras piedades; si yá no estava declarado por Primogenito, con el singular favor de averle dado por Vnico, Tutelar, defensor, y Patron de sus Reynos al Gran Jacob de la ley de Gracia. Por mano deste Valeroso Caudillo, le aveis sacado, Señor, de tantos riesgos, por su mano se rompieron los lazos, conque pretendían aprisionarle, rebeldes, y aliados; por su mano logró Philipo sus Victorias, y por su in-

terces,

*bant annuntiat futuram plenitudinem Gentium Christo. quia igitur dereliquo debebat mittere discipulos ad Gentes. Videt autem Gentiles: praesillientes ad fidem ostendit quod tempus erat ut ad Crucem veniret.*

*Incideruntque illi habentes lacina, sedit in forti arcus eius, & dissolva sunt vincula brachiorum, & manuum illius per manus potentis Jacob. Omnipotens benedicat tibi benedictionibus huberum, & vulva.*

Genes. 49.

tercesion, logró de vuestra Omnipotente diestra este Principe tan deseado, que es el nonplusultra de las felicidades, con que otro Jacob coronó las Bendiciones de sus hijos. O vivan, Señor, siempre en nuestra memoria estos favores, y ó conservente eternamente en nuestros corazones, para q̄ retornáolos agradecidos, en continuas acciones de gracias, los consagremos todos a vuestra mayor gloria.  
**AMEN.**

**FIN.**

